

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL
(INSPECCION JUDICIAL CON
INTERVENCION DE PERITO)
Radicado: 110014003016 2023 00268 00
Solicitante: ELIÉCER QUISADO LUGO.
Citada: OMAIRA QUIZADO LUGO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- **RECONOCESE** a la abogada **JOHANA CAROLINA BURBANO VALLEJO**, como apoderada de la parte solicitante en los términos y para los fines del poder de sustitución.²
- 2.- **PONER** en conocimiento de la parte solicitante, por el término de cinco (5) días, la respuesta remitida por el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,³ a fin de que se pronuncie sobre ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 28 exp dig.

² Dto pdf 27 exp dig

³ Dto pdf 29 exp dig

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c104b2e5cbc1bb1e8658421b4058d193d14eed92ce555818fdd33093e4b12692**

Documento generado en 10/04/2024 04:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>